

Nota: la versión original de esta página [\[el\]](#) se modificó recientemente.

griego

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Demandados (procedimientos penales)

Grecia

Estas fichas informativas explican lo que ocurre cuando se considera a una persona sospechosa de un delito o se la acusa de él en un juicio.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestonioinglésfrancésCroataitalianoletónlituanohúngaromaltésneerlandés

polacoportuguésrumanoeslovaco eslovenofinés sueco

Resumen del proceso penal

Investigación y apertura del procedimiento

Esta parte del proceso comienza con la comunicación al fiscal de la posible comisión de un delito, continúa con la apertura del procedimiento penal y concluye con el procesamiento o la retirada de los cargos contra el acusado.

Su finalidad es desentrañar lo más posible el caso y determinar si existen o no indicios sólidos de que el acusado haya cometido un delito que deban enjuiciar los órganos jurisdiccionales competentes.

Celebración del juicio

En esta fase se enjuicia el caso hasta que se dicta sentencia.

Recursos

Son los medios legalmente previstos para que una persona pueda cuestionar las decisiones adoptadas por los órganos jurisdiccionales penales.

Estos medios son:

un recurso para modificar o anular la decisión recurrida por razones de hecho o de derecho;

un nuevo enjuiciamiento del caso y una revocación de la sentencia que anule total o parcialmente la decisión recurrida por motivos de Derecho.

En las fichas informativas pueden consultarse estas etapas del proceso y los derechos reconocidos a las partes. Esta información no sustituye al asesoramiento jurídico y únicamente trata de ser orientativa.

Para más información sobre las infracciones de tráfico, que se suelen castigar con una sanción de cuantía fija, como una multa, véase la [Ficha informativa 5](#).

Si es usted víctima de un delito, puede consultar [aquí](#) información completa sobre sus derechos.

Función de la Comisión Europea

Tenga en cuenta que la Comisión Europea no interviene en absoluto en los procesos penales en los Estados miembros y que, por tanto, no puede ayudarle si tiene usted alguna queja. En estas fichas informativas se facilita información sobre el modo y la instancia para interponer una demanda.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

[1 – Obtención de asesoramiento jurídico](#)

[2 – Mis derechos durante la investigación de un delito antes de que el caso pase al órgano jurisdiccional](#)

[Examen preliminar / investigación penal preliminar / investigación penal](#)

[Detención / condiciones de restricción de movimiento / prisión preventiva](#)

[Procedimiento ante la instancia de acusación](#)

[Registros, huellas dactilares y ADN](#)

[3 – Mis derechos ante el órgano jurisdiccional](#)

[4 – Mis derechos una vez adoptada la resolución por el órgano jurisdiccional](#)

[5 – Infracciones de tráfico y otras menores](#)

Última actualización: 25/06/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.